

  
**Portal de Transparencia**

**Circulares, Oficios**  
**SUB SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS**

**MES DE FEBRERO 2019**

	Circular/Oficio/Instructivo	Número de Circular/Oficio/Instructivo	Descripción del documento
1.	Oficio Circular	010-SSAAYF-2019	Lanzamiento Oficial 2019 del Programa de Escuela para Padres y Madres de Familia Tutores y los Encargados" ( Direcciones departamentales de Educación )
2.	Oficio Circular	011-SSAAYF-2019	Foros Para Liderazgo Y Participación Estudiantil ( Dirección Departamentales Francisco Morazán, Cortés y Atlántida )
3.	Oficio Circular	012-SSAAYF-2019	"Taller de Fortalecimiento a los COMDE" (Dirección Departamental de Francisco Morazán, Cortés, Atlántida, Olancho y Colón.)
4.	Oficio Circular	014-SSAAYF-2019	Instruir a los Directores Municipales, Directores Distritales y Directores de Centros Educativos, el cumplimiento de los siguientes artículos del Reglamento de las Asociaciones de Padres y Madres de Familia ( Direcciones Departamentales de Educación )

Lic. Luis Javier Menocal

**Nombre**



**Firma y Sello**

13/03/2019

**Fecha de Actualización**

Sub Secretaría Administrativa Financiera

Tegucigalpa, M.D.C. 14 de febrero 2019

**Oficio Circular No. 010-SSAAYF/SE-2019**

Señores (as)  
**Directores Departamentales de Educación**  
Secretaría de Educación

Estimados (as) Directores (as):

De la manera más atenta me dirijo a ustedes para comunicarles que en el marco de la Normativa del Programa de Escuela para Padres y Madres de Familia Tutores y/o Encargados, se establece que en la segunda quincena del mes de febrero debe realizarse el evento de Lanzamiento o primera reunión de dicho Programa.

Por lo anteriormente expuesto se les instruye realizar el día martes, 19 de febrero del presente año, en un acto especial, el **“Lanzamiento Oficial 2019 del Programa de Escuela para Padres y Madres de Familia Tutores y/o Encargados”**. Así mismo instruir a Directores Municipales /Distritales para que se realice de igual forma en cada centro educativo del país.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión de saludarlos con altas muestras de consideración y estima.

  
  
**LIC. LUIS JAVIER MENOCA**  
Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación

 Archivo  
 Sub Dirección General de Participación Comunitaria y Escolar.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Tegucigalpa, M.D.C. 14 de Febrero 2019

**OFICIO CIRCULAR No.011 -SSAAYF-2019**

Señores(as)  
**Directores Departamentales de Educación**  
**Francisco Morazán, Cortés y Atlántida**  
Su oficina

Estimados Funcionarios:

De la manera más atenta, me dirijo a ustedes, en ocasión de hacer de su conocimiento que en coordinación con el proyecto Asegurando la Educación de USAID, se han planificado **FOROS PARA LIDERAZGO Y PARTICIPACION ESTUDIANTIL**, en beneficio a los Centros Educativos de su intervención, los que se estarán desarrollando en las siguientes fechas:

No.	Departamento	Fecha	Hora
1	Francisco Morazán, Distrito Central, Hotel Marriot	Lunes 18 de Febrero de 2019	7:00 a.m. a 5:00 p.m.
2	Cortés, San Pedro Sula	Miércoles 20 de Febrero de 2019	7:00 a.m. a 5:00 p.m.
3	Atlántida, La Ceiba	Viernes 22 de Febrero de 2019	7:00 a.m. a 5:00 p.m.

Para dicho foro se deberá convocar a:

- 1 Docente enlace de Gobiernos Estudiantiles 2019
- 6 Estudiantes, 3 del género femenino y 3 del género masculino

Cabe señalar que el docente convocado deberá ser exclusivamente el que lidera las Elecciones de Gobierno Estudiantil 2019, ya que en el evento socializaremos **“Nuestro Reglamento de Gobierno Estudiantil”**.

Por lo antes expuesto, solicito su colaboración en la convocatoria y valiosa participación para asegurar el éxito en esta jornada.

0010017



Gobierno de la  
República de Honduras



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Se adjunta cuadro de Centros Educativos.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes con muestras de consideración y estima.

Atentamente,



**LIC. LUIS JAVIER MENCAL**

Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación

Cc: Archivo

Cc: Subdirección General de Participación Comunitaria y Escolar

001 0016

Tegucigalpa, M.D.C. 22 de Febrero 2019

**OFICIO CIRCULAR No.012 -SSAAYF-2019**

Señores(as)

**Directores Departamentales de Educación**

**Francisco Morazán, Cortés, Atlántida, Olancho y Colón**

Su oficina

Estimados Funcionarios:

En coordinación con el proyecto Asegurando la Educación y de Lectores a Líderes de USAID, se ha planificado un **“Taller de Fortalecimiento a los COMDE”**, con el propósito de propiciar, reflexionar, reorientar e intercambiar el funcionamiento de los mismos en los municipios bajo su jurisdicción. De la manera más atenta me dirijo a ustedes en ocasión de solicitar, se convoque a los siguientes Municipios, a partir del día miércoles 20 al día viernes 22 de Marzo de 2019:

No.	Departamento	Municipio
1	Francisco Morazán	Distrito Central
2	Cortés	San Pedro Sula y Choloma
3	Atlántida	La Ceiba y Tela
4	Olancho	Catacamas
5	Colón	Tocoa

Para dicho foro se deberá convocar a:

- Director (a) Municipal
- 4 representantes por COMDE

Por lo antes expuesto, solicito remitir los datos de las personas que asistirán al taller a los correos [ssaayf@se.gob.hn](mailto:ssaayf@se.gob.hn) y [angelica.membreno@se.gob.hn](mailto:angelica.membreno@se.gob.hn) a más tardar el día martes 26 de febrero de 2019. Posteriormente se les estará comunicando el lugar donde se realizará dicho taller.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

  
**LIC. LUIS JAVIER MENOCA**  
Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación

cc. Archivo

0000018



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

oficio  
Enviado

Tegucigalpa, M.D.C. 26 de febrero 2019

**Oficio Circular No. 014 SSAAFY/SE-2019**

Señores (as)

**Directores Departamentales de Educación**

Secretaría de Educación

Estimados (as) Funcionarios (as):

De la manera más atenta me dirijo a ustedes, con el fin de informarles que en el marco del cumplimiento del Artículo 49, de la Ley Fundamental de Educación, donde establece la organización de las Asociaciones de Padres de Familia y el artículo 11 del Reglamento de las Asociaciones de Padres y madres de familia, establece que la Subdirección General de Participación Comunitaria y Escolar en coordinación con las Direcciones Departamentales fungirán como coordinadores, asesores de la organización, funcionamiento, monitoreo y evaluación de las APF.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos instruya a los Directores Municipales, Directores Distritales y Directores de Centros Educativos, el cumplimiento de los siguientes artículos del Reglamento de las Asociaciones de Padres y Madres de Familia:

- **Artículo 15:** Elegir e Integrar las juntas directivas de las APF en el mes de febrero en cada centro educativo.
- **Artículo 7:** Los padres y madres de familia, tutores y/o encargados tendrán derecho a formar parte de las APF, solamente durante el tiempo que este matriculado la, el, o los educandos en dicho centro educativo.
- **Artículo 27:** La autoridad educativa, personal docente, administrativa y de servicio de los centros educativos, no podrán formar parte de la directiva de las APF aunque sus hijos sean educandos del centro educativo donde laboran.
- **Artículo 40:** Incorporar en el Sistema de Administración de Centros Educativos (SACE), en la última semana del mes de febrero, la información relativa a la Junta Directiva de la APF con su respectivo plan de trabajo.

Sin otro particular me suscribo de ustedes con muestras de consideración y estima.



*J. Menocal*

**LIC. JAVIER MENOCA**

Subsecretario de Asuntos Administrativos y Financieros

📁 Archivo

📁 Sub Dirección General de Participación Comunitaria y Escolar.

Teléfonos: (504) 2220-5583, 2222-1225, Fax: (504) 2222-1374, Consultas y Denuncias Gratuitas al 104

**"Juntos estamos logrando la transformación del sistema educativo nacional"**